



## Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,  
Ordenación del Territorio  
y Acción Exterior

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 4.1.d) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, se remite el expediente relativo al **“Proyecto de decreto por el que se regulan las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”**, para la emisión de dictamen preceptivo.

Valladolid, a

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN**